

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 1 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

ACTA No. 042 DE 2021			
<b>Proceso:</b>		<b>Subproceso:</b>	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 A.M.	
<b>Motivo y/o Evento:</b> CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		<b>Hora de Finalización:</b> 1:26 P.M.	
<b>LUGAR:</b> VIRTUAL		<b>Fecha:</b> 28/OCTUBRE/2021	
<b>Participantes:</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
	JAIME EDDY USSA GARZON	Presidente	<b>ASISTIÓ</b>
	FAVIO LOPEZ BOTIA	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>ASISTIÓ</b>
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>ASISTIÓ</b>
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>ASISTIÓ</b>
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>ASISTIÓ</b>
	EDISON URIBE	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>NO ASISTIÓ</b>
	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales-Invitado	<b>NO ASISTIÓ</b>
SARA CAMILA VARELA GOMEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>ASISTIÓ</b>	
SERGIO ANDRES PADILLA SILVA	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>NO ASISTIÓ</b>	
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado	<b>ASISTIÓ</b>	
GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA	Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	<b>ASISTIÓ</b>	

**ELABORÓ:** LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

**APROBÓ:** CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**OBJETIVO:** ACTA No. 042 DE 2021 ORDINARIA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 2 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

## ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INFORME DEL DECANO
3. APROBACIÓN ACTAS No. 038, 039, 040 y 041 DE 2021
4. CASOS DE FACULTAD
5. CASOS DE DOCENTE
6. CASOS DE ESTUDIANTES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el Orden del Día No. 042-21 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y solicita la inclusión de unos puntos, la misma solicitud la hacen los docentes WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones y FAVIO LOPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:

1. El ingeniero ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES, Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa que el Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal en su sesión del día 25 de octubre de 2021, Acta No. 33-021, solicita aval para la realización de movilidad académica de los estudiantes externos EMILY ANDREA QUISPE PONCE DE LEÓN de la Universidad Nacional Agraria la Molina-Perú y CARLOS ALBERTO GARCÍA LÓPEZ de la Universidad Autónoma Chapingo-México; determinó conceder aval y aprueba la homologación de los espacios académicos.

2. El docente FAVIO LOPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 118-UEFMA-2021, remite para su respectiva revisión y aval la propuesta con objeto *“Implementación de Protocolos para el Traslado, Rehabilitación, Liberación y Monitoreo de Oso Andino (tremarctos ornatus), en Jurisdicción de Corpoamazonia Putumayo”* dirigida a la CORPOAMAZONIA; la cual fue aprobada en la sesión 013 -2021 del Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, desarrollado el 27 de octubre del 2021, de manera virtual.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 3 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**3.** El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-086-21, remite respuesta del Comité de Ética de la universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio CIDC-0447-2021, dando concepto ético para el trabajo de grado titulado “APLICACIÓN DE FOTOGRAMETRÍA DIGITAL EN EL ESTUDIO DE LAS ALTERACIONES TOPOGRÁFICAS PRESENTES EN CÉLULAS DE PIROPOIQUILOCITOSIS HEREDITARIA”, elaborado por la estudiante de pregrado KAREN TATIANA ZAMUDIO QUINTERO, código estudiantil 20141032042, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica.

**4.** La docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO; Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-252-21, determinó como solución para la culminación de los espacios académicos Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial del periodo académico 2021-1.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inclusión de los puntos solicitados por LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, Secretaria Académica, de los docentes WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones y FAVIO LOPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día del Acta No. 042-21 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

**2. INFORME DEL DECANO**

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el siguiente informe, así:

**1.** El Juez del Circuito de Bogotá dictó una condena por 22 años y seis meses de prisión contra WILMER MUÑOZ PRIETO, exdirector del Instituto de Extensión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por los delitos de peculado por apropiación y falsedad ideológica de documento público. El exfuncionario también fue inhabilitado para ejercer derechos y cargos públicos por un lapso de 270 meses.

**2.** En este momento la Universidad Distrital Francisco José de Caldas está adelantando el proceso electoral para los diferentes órganos colegiados y como también para el proceso de elección del cargo de la Rectoría de nuestra Institución.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 4 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**3.** El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el transcurso de esta semana ha sesionado varias veces, algunas sesiones han sido transmitidas, en la terna de candidatos, ya se tienen cinco candidatos habilitados que se encuentran en proceso electoral, viene la consulta y luego la valoración de la entrevista por parte del Consejo Superior Universitario.

**4.** En el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el Vicerrector Administrativo y Financiero EDUARD PINILLA RIVERA, presentó una situación irregular sobre la extemporaneidad e inexactitud en la Declaración de Ingresos y Patrimonios correspondiente al año gravable 2020, que se encuentra a cargo de la División Financiera EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA, de la Sección de Contabilidad JESÚS ALVARO MAHECHA RANGEL y de la Tesorera JACKELINE ORTIZ ARENAS, quienes son los responsables del pago oportuno ante la DIAN, han sancionado a la Institución con una multa de \$1.328.318.677, que inicialmente la sanción era de \$13.283.186.770. El Consejo Superior Universitario autorizó el traslado de rubros para el pago de esta millonaria multa y ordenó un proceso de investigación, para que se invoque un control preferente con la Procuraduría General y la Contraloría General de la República, no se puede realizar esta investigación en la Universidad, porque se puede ver afectada, por consiguiente esto ha generado cualquier tipo de reacción en la comunidad universitaria.

**5.** El Consejo Académico otorgó aval académico al grupo de investigación TPD Group de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, quien ganó la convocatoria del servicio de intercambio académico alemán (DAAD), teniendo en cuenta que ya se levantaron las restricciones para los viajes internacionales, de ese grupo hay estudiantes que se graduaron es decir ya son egresados, se está haciendo la consulta jurídica con la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, si ellos pueden viajar.

**6.** Se hizo cambio de Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, la docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, renunció a la Coordinación, se designó como nueva Coordinadora del Proyecto Curricular en mención a la docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO.

La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que el día martes 02 de noviembre de 2021, se inicia clases para el periodo académico, desea saber si se sigue de manera virtual o va a ser en la modalidad alternancia, informa que el aplicativo alternancia que diseñó la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no está funcionando se sigue teniendo problemas de agua en la Sede Bosa El Porvenir y cuando hay agua no sube al segundo y tercer piso, además no ha llegado el pedido de desinfección para los laboratorios como tampoco los protocolos de bioseguridad, para tener en cuenta.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 5 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, informa que por el momento es virtual, que envió la Circular No. 025 del 19 de octubre de 2021, sobre los Lineamientos y consideraciones generales para el proceso de retorno Gradual Progresivo y Seguro de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales bajo la modalidad de alternancia del período académico 2021-3.

La estudiante SARA CAMILA VARELA GOMEZ, Representante Estudiantil Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que se debe revisar la normatividad que tiene la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sobre el tema de restricciones y solicita se realice un Consejo de Facultad de manera presencial en la Sede El Vivero, para revisar como está la sede en protocolos de bioseguridad.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le informa a la estudiante SARA CAMILA VARELA GOMEZ, Representante Estudiantil Principal al Consejo de Facultad, que es una directriz de la Rectoría, realizar Consejos presenciales, lo va a programar dentro de quince días, para realizarlo en el auditorio de la Sede El Vivero.

### 3. APROBACIÓN ACTAS No. 038, 039, 040 y 041 DE 2021

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las actas No. 038, 039, 040 y 041 de 2021. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

### 4. CASOS DE FACULTAD

**4.1** La docente CLARA JUDYTH BOTÍA FLECHAS, Coordinadora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, mediante oficio EADL-101-2021, solicita autorización para la apertura de la cohorte 2022-1 de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, con 20 estudiantes; de acuerdo con lo establecido en el Registro Calificado.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura de la cohorte 2022-1 de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, con 20 estudiantes; de acuerdo con lo establecido en el Registro Calificado. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 6 de 39 ACTA No. 042 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

**4.2** El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficios UIFM-081-2021 y UIFM-082-2021, solicita aval para la institucionalización y creación del semillero de investigación “COMPETITIVIDAD AMBIENTAL EMPRESARIAL EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS”, el cual se encuentra a cargo del docente FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Unidad de Investigaciones, quedando enmarcados en una de las áreas estratégicas de investigación de la Facultad, para desarrollar en una de las Líneas de Investigación y fortaleciendo un grupo de investigación de la Facultad, la cual fue estudiada y avalada en la sesión No. 14 del 13 de octubre del 2021 del Comité de Investigaciones y aval para la institucionalización del proyecto de investigación sin financiación titulado "FLORA DEL ANDÉN ORINOQUENSE (VICHADA COLOMBIA)", dirigido por los docentes WILLIAM ARIZA CORTÉS y LYNDON CARVAJAL ROJAS, adscritos al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Unidad de Investigaciones, quedando enmarcados en una de las áreas estratégicas de investigación de la Facultad, para desarrollar en una de las líneas de investigación y fortaleciendo un grupo de investigación reconocido de la Facultad. Esta solicitud fue estudiada y avalada en la sesión No. 14 del 13 de octubre del 2021 del Comité de Investigaciones.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval para la institucionalización y creación del semillero de investigación “COMPETITIVIDAD AMBIENTAL EMPRESARIAL EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS”, el cual se encuentra a cargo del docente FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Unidad de Investigaciones, quedando enmarcados en una de las áreas estratégicas de investigación de la Facultad, para desarrollar en una de las líneas de Investigación y fortaleciendo un grupo de investigación de la Facultad, la cual fue estudiada y avalada en la sesión No. 14 del 13 de octubre del 2021 del Comité de Investigaciones.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval para la institucionalización del proyecto de investigación sin financiación titulado "FLORA DEL ANDÉN ORINOQUENSE (VICHADA COLOMBIA)", dirigido por los docentes WILLIAM ARIZA CORTÉS y LYNDON CARVAJAL ROJAS, adscritos al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Unidad de Investigaciones, quedando enmarcados en una de las áreas estratégicas de investigación de la Facultad, para desarrollar en una de las líneas de investigación y fortaleciendo un grupo de investigación reconocido de la Facultad. Esta solicitud fue estudiada y avalada en la sesión No. 14 del 13 de octubre del 2021 del Comité de Investigaciones. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 7 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**4.3** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio DFAMARENA-1082-2021, remite el informe de monitorias del periodo académico 2021-1.

“Me permito remitir el informe de las monitorias del periodo académico 2021-1 y distribución para el periodo académico 2021-3. En esta convocatoria se tendrán las siguientes consideraciones:

1. Es indispensable tener en la solicitud del perfil del aspirante, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2., otras plataformas, entornos virtuales y/o herramientas digitales, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del Proyecto Curricular.
2. Los monitores se han solicitado por asignaturas, lo cual seguirá vigente del semestre, pero de acuerdo a la discusión dada en el seno de la reunión de coordinadores del semestre pasado, estas deben estar ligadas de forma transversal a campos estratégico o áreas de conocimiento en tal medida que su apoyo sea transversal hacia todos los docentes del programa.
3. Se incluyó un párrafo en la resolución que dice "*PARÁGRAFO TERCERO. La coordinación del proyecto curricular no podrá expedir paz y salvo académico de un estudiante que se encuentre desempeñando como asistente académico o investigador, el estudiante que aspire a graduarse no se debe encontrar en la condición de asistente académico o investigador*". Esto como parte del plan de mejoramiento, toda vez que se estaban expidiendo paz y salvos académicos a estudiantes que aún tienen compromisos académicos como lo es la monitoria.
4. De acuerdo a las monitorias asignadas para el periodo 2021-1, las cuales eran un total de 98 para todos los programas académicos y dependencias, quedaron desiertas un total de cinco (5) monitorias, las cuales se relacionaron acorde con las necesidades correspondientes. De acuerdo con lo anterior, se presentó una ejecución presupuestal del 89,52%, cumpliendo los indicadores solicitados por la Oficina de Control Interno.

De acuerdo a lo anotado anteriormente, se presenta la siguiente relación:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>										Código: GI-FR-010			
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico										Versión: 03			
	Proceso: Gestión Integrada										Fecha de Aprobación: 21/03/2017			

Página 8 de 39 ACTA No. 042 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

Proyecto Curricular / Unidad	Asignados 2019-3	Resolución 021	Pagadas 2019-3	Asignados 2020-1	Resolución 003	Pagadas 2020-1	Asignados 2020-3	Re-asignadas 2020-3	Resolución 013	Pagadas 2020-3	Asignados 2021-1	Resolución 002	Pagadas 2021-1	Asignados 2021-3	Número Total de Estudiantes por Proyecto Curricular	Indicador: Número Total de Estudiantes por Monitor por Proyecto Curricular	% de Ejecución Presupuestal Periodo Anterior
Administración Ambiental	5	5	5	7	7	7	7		7	7	7	7	7	7	665	95	100,00 %
Administración Deportiva	4	4	3	7	7	7	7		7	7	7	7	7	7	694	99	100,00 %
Ingeniería Ambiental --- Cátedra Democracia y Ciudadanía---	12	12	12	13	13	13	14		14	14	14	14	12	14	804	57	85,71 %
Ingeniería Forestal	20	20	20	21	20	20	21		20	13	20	20	20	20	549	27	100,00 %
Ingeniería Topográfica	12	12	9	12	12	12	12		12	11	12	12	12	12	665	55	100,00 %
Ingeniería Sanitaria	6	6	4	8	8	8	8		8	8	8	8	8	8	465	58	100,00 %
Tecnología en Gestión	5	6	4	7	7	7	7		8	6	7	7	6	7	451	64	85,71 %

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>											Código: GI-FR-010		
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico											Versión: 03		
	Proceso: Gestión Integrada											Fecha de Aprobación: 21/03/2017		

Página 9 de 39 ACTA No. 042 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

Ambiental y Servicios Públicos -- Cátedra Francisco José de Caldas--																		
Tecnología en Levantamientos Topográficos	11	11	9	11	11	8	11		10	10	11	11	9	11	292	27	81,82 %	
Tecnología en Saneamiento Ambiental -- Cátedra Contexto Ambiental--	6	6	4	7	7	6	6		6	5	6	6	6	6	333	56	100,00 %	
Unidad de Investigaciones	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	N/A	N/A	100,00 %	
Comité de Currículo	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	N/A	N/A	100,00 %	
Decanatura	1		2	1	2	2	1	3	4	4	1	1	1	3	N/A	N/A	100,00 %	
Sala de matemáticas				1			1	1	2	2	2	2	2	2	N/A	N/A	100,00 %	
Posgrados										1		1	1	1	248	N/A	100,00 %	
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>74</b>	<b>96</b>	<b>96</b>	<b>92</b>	<b>96</b>	<b>4</b>	<b>100</b>	<b>89</b>	<b>98</b>	<b>98</b>	<b>93</b>	<b>100</b>	<b>4918</b>		<b>89,52 %</b>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 10 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

Como es evidente, desde semestres anteriores se ha venido construyendo un indicador de número de estudiantes por monitor por proyecto curricular, donde se aprecia brechas entre los diferentes Proyectos Curriculares de Pregrado, como resultado se encuentra que está indicador que varía entre 27 a 95, lo que es concluyente sobre el mejoramiento que se ha venido presentando, como se relaciona para el periodo académico 2021-1. Lo anterior, se evidencia con mayor claridad en los informes semestrales de monitorías.

En la propuesta de indicador están los siguientes rangos:

Calificación	Rango	Descripción indicador	2019-3	2020-1	2020-3	2021-1	2021-3
<b>Bueno</b>	<=60	Atiende dos grupos de 30 estudiantes	4	7	4	5	6
<b>Aceptable</b>	Entre 61 y 90	Atiende tres grupos de 30 estudiantes	3	0	3	2	1
<b>Regular</b>	Entre 91 y 120	Atiende cuatro grupos de 30 estudiantes	0	2	2	2	2
<b>Crítico</b>	>111	Atiende más de cuatro grupos de 30 estudiantes	2	0	0	0	0

Como se aprecia anteriormente, se ha logrado una mejora considerable y constante hacia todos los Proyectos Curriculares de la Facultad, la cual varía según el número de estudiantes matriculados. Por otro lado, cabe recordar que las cátedras están incluidas y a cargo de los diferentes programas académicos, un (1) monitor exclusivo por cátedra, en constancia de que se tenían dos para los tres espacios académicos, mejorando ostensiblemente esta condición para docente y estudiante, hasta la fecha.

La Decanatura es consciente que, aún faltan mejoras por lograr, de acuerdo a las diferentes solicitudes allegadas por los programas, donde no pueden entenderse como una asignación permanente toda vez que depende de la aprobación del presupuesto anual, por lo que se pretende dar continuidad a las asignaciones actuales, logrando una mejora constante.

Es muy importante recordar el orden de asignaciones de las monitorías, el cual:

1. Monitorías en espacios académicos prácticos
2. Monitorías en espacios académicos teóricos - prácticos
3. Monitorías en espacios académicos cátedras
4. Monitorías en espacios académicos teóricos
5. Monitorías para apoyo administrativo (acreditación y otras)

Finalmente, para el presente periodo se mantiene el desarrollo de la convocatoria en su primera versión, para que esta sea publicada en la primera semana de clases”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 11 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la distribución de monitorias para el período académico 2021-3 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de acuerdo al informe presentado por el docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:

Proyecto Curricular / Unidad	Asignados 2021-3
Administración Ambiental	7
Administración Deportiva	7
Ingeniería Ambiental --Cátedra Democracia y Ciudadanía--	14
Ingeniería Forestal	20
Ingeniería Topográfica	12
Ingeniería Sanitaria	8
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos --Cátedra Francisco José de Caldas--	7
Tecnología en Levantamientos Topográficos	11
Tecnología en Saneamiento Ambiental --Cátedra Contexto Ambiental--	7
Unidad de Investigaciones	1
Comité de Currículo	1
Decanatura	1
Posgrados	1
<b>Total</b>	<b>97</b>

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a los Coordinadores de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que en los perfiles debe quedar la modalidad de alternancia, tienen plazo de entregar la información el día 05 de noviembre de 2021, hasta las 4:00 P.M., no olvidar revisar la redacción, ortografía y dejar los nombres y apellidos completos de los docentes, la información la deben ingresar al siguiente enlace del formulario google: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1IWIEu3UNTqBlsgVWVi-lexogKCXORYPtY-kTKN\\_fJg/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1IWIEu3UNTqBlsgVWVi-lexogKCXORYPtY-kTKN_fJg/edit?usp=sharing). La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 12 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

#### 4.4 Criterios de radicación de los Proyectos Curriculares, para aprobación de perfiles de docentes de vinculación especial.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa a este cuerpo colegiado que para este punto invitó a EDNA ROCIO CANTE GIL, Profesional de la Decanatura (CPS), para que presente el informe de los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que enviaron comentarios a la definición tipo perfil de los concursos abreviados, que fue tratado en la sesión del 05 de agosto de 2021, Acta No. 027, remitido mediante oficio SFMA-803-21 del 09 agosto de 2021, así:

Proyecto Curricular	Observaciones
Administración Ambiental	Sin Observaciones
Administración Deportiva	
Ingeniería Ambiental	Incluir el ítem del mecanismo de publicación de los resultados del concurso, también se considera necesario desarrollar un instructivo interno que incluya los formatos de SIGUD a fin de tener una evaluación estandarizada y acorde con los procesos de calidad de la universidad soportados con herramientas informáticas que apliquen rubricas de valoración conforme al acuerdo 011 del 2002. Además, se recomienda que el sistema sea socializado al área del sistema integral de gestión de la universidad y se establezca el procedimiento homogéneo para todas las facultades.
Ingeniería Forestal	
Ingeniería Sanitaria	Sin Observaciones
Ingeniería Topográfica	Para la experiencia profesional, se debe exigir que, en el soporte o certificación de la empresa, entidad o la persona que certifique, que se especifique el periodo de trabajo (Fecha de Inicio y Terminación) y La jornada de trabajo, es decir indicando en que horario del día lo desarrollo o si este es de tiempo completo.
Tecnología en Saneamiento Ambiental	El formato adjunto el cual puede ser implementado para la selección de ganador en los concursos abreviados docentes
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Sin Observaciones
Tecnología en Levantamientos Topográficos	AVALA el modelo propuesto por la Decanatura.
Especialización en Ambiente y Desarrollo Local	Es importante que se cuente con un aplicativo como el sistema JANO para la recepción de los documentos, y asimismo la elaboración de formatos SIGUD para todas las etapas del proceso. Esto facilita la transparencia y el proceso de selección.
Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	Sin Observaciones
Especialización en Gerencia de Recursos Naturales	Sin Observaciones
Maestría en Manejo, Uso y Conservación de Bosques	Sustentarse en las áreas de conocimiento de la UNESCO. Los títulos de posgrado pueden no ser tan específicos.  Para vinculación en programas de posgrado son dos (2) años, ya que se debe asegurar escalofonamiento de ASISTENTE.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 13 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	Acta de Cierre de recepción de documentos: Se propone hacer uso del formato SIGUD, GD-PR-007-FR-003, Formato de Recepción Hojas de Vida Proceso de Selección Abreviada.
Maestría en Infraestructura Vial	Sin Observaciones

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presente la propuesta con la inclusión de los comentarios de los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrados, para la aprobación de los tipos perfil de los concursos abreviados. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto el docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a las 9:30 A.M., informa que debe hacer un receso, porque debe atender una reunión con los Coordinadores de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para definir la contratación de docentes de vinculación especial del período académico 2021-3.

Se vuelve a **REINICIAR** la sesión a las 10:30 A.M.

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que la estudiante SARA CAMILA VARELA GOMÉZ, Representante Estudiantil Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se **RETIRA**, por asuntos familiares no puede continuar en la sesión del Consejo de Facultad en el día de hoy.

**4.5** La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite copia del oficio dirigido a los docentes JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y WILMAR DARIO FERNÁNDEZ, Proponente nuevo Proyecto Curricular de Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable, con el cual les comparte el correo enviado a la Oficina Asesora de Planeación y Control para solicitud de revisión y aval del Formato de Evaluación Financiera del nuevo Proyecto Curricular del Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**4.6** El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-084-2021, remite el informe correspondiente al Proyecto Sala de Matemática semestre 2021-1, el cual se realizó bajo su supervisión.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** tres monitorias, para la Sala de Matemáticas, del período académico 2021-3 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, supervisada por el docente WILSON GORDILLO THIRIAT.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 14 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** en total 100 monitorias del período académico 2021-3 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, los perfiles debe quedar la modalidad de alternancia, tienen plazo de entregar la información el día 05 de noviembre de 2021, hasta las 4:00 P.M., no olvidar revisar la redacción, ortografía y dejar los nombres y apellidos completos de los docentes, la información la deben ingresar al siguiente enlace del formulario google: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1IWIEu3UNtqBlsGVWVi-lexogKCXORYPtY-kTKN\\_fJg/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1IWIEu3UNtqBlsGVWVi-lexogKCXORYPtY-kTKN_fJg/edit?usp=sharing).

A continuación se presenta el resumen de monitorias del período académico 2021-3, así:

Proyecto Curricular / Unidad	Asignados 2021-3
Administración Ambiental	7
Administración Deportiva	7
Ingeniería Ambiental --Cátedra Democracia y Ciudadanía--	14
Ingeniería Forestal	20
Ingeniería Topográfica	12
Ingeniería Sanitaria	8
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos --Cátedra Francisco José de Caldas--	7
Tecnología en Levantamientos Topográficos	11
Tecnología en Saneamiento Ambiental --Cátedra Contexto Ambiental--	7
Unidad de Investigaciones	1
Comité de Currículo	1
Sala de Matemáticas	3
Decanatura	1
Posgrados	1
<b>Total</b>	<b>100</b>

La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 15 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**4.7** Los docentes GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Comité de Currículo, ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad y LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio ACFMA Y RN 058-021, remiten respuesta al oficio SFMA-1044-21 con el cual se les designó para realizar la revisión del documento “Procesos, procedimientos y requerimientos para cada una de las modalidades de trabajo de grado - nivel de pregrado - en el marco de las disposiciones establecidas en el Acuerdo No. 038 del 28 de julio de 2015, expedido por el Consejo Académico de la Universidad”, elaborado por la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al cual se le realizó la respectiva revisión y se considera que antes de hacer una modificación a este documento se debe solicitar al Consejo Académico hacer la actualización del Acuerdo 038.

“En atención al comunicado SFMA-1044-21 con el cual se nos designa para realizar la revisión del documento *“Procesos, procedimientos y requerimientos para cada una de las modalidades de trabajo de grado - nivel de pregrado - en el marco de las disposiciones establecidas en el Acuerdo No. 038 del 28 de julio de 2015, expedido por el Consejo Académico de la Universidad”*, elaborado por la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se realizó la respectiva revisión y se considera que antes de hacer una modificación a este documento se debe solicitar al Consejo Académico hacer la actualización del Acuerdo 038 de 2015, teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

- Mantener como requisito en el literal a) de los Artículos 5, 13, 17,21, 25, 29 y 33, el porcentaje del 80% para los planes de estudios profesionales y se incluya el 64% para los planes de estudios tecnológicos, así:

**a) Haber aprobado el 80% de los créditos académicos del plan de estudios de carácter profesional o el 64% de los créditos académicos de su plan de estudios de carácter tecnológico.**

- Artículo 14 literal a, sustituir la palabra pregrado por ofertantes, así: *“publicación de listado de espacios académicos elegibles consolidado por los proyectos curriculares ofertantes el cual será publicado por la decanatura en la página web”*.

- Artículo 14 literal b, se señala el Artículo 12 para el establecimiento de los requisitos. Sin embargo, es el Artículo 13 donde se establecen los requisitos. Quedaría así:

**b) Solicitud escrita física o digital (según sea el procedimiento establecido por las coordinaciones académicas) por el estudiante ante la coordinación del proyecto curricular de pregrado en el cual se encuentra inscrito el estudiante; quienes deberán corroborar el cumplimiento de requisitos establecido en el artículo 13 del presente acuerdo.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 16 de 39 ACTA No. 042 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

- Artículo 14 literal c, sustituir la palabra pregrado por ofertantes, así: *“Solicitud escrita por el estudiante ante el coordinador del proyecto curricular ofertante para cursar los espacios académicos, adjuntando la certificación del proyecto curricular de pregrado en el cual se encuentra inscrito y la sabana de notas”*.
- Artículo 14 literal d, sustituir la palabra pregrado por ofertantes, así: *“informar a cada coordinación académica que estudiantes y espacios académicos fueron aprobados para cursar en el siguiente periodo académico a iniciar”*.
- Artículo 14 literal e, sustituir la palabra pregrado por ofertantes, así *“El estudiante formaliza su inscripción ante la coordinación del proyecto curricular ofertante quien realiza la inscripción del espacio académico que sea solicitado por el estudiante”*.
- Artículo 23 quinta línea sustituir la palabra pasantía por investigación-innovación, así *“Objetivos de la investigación-innovación”*.

Ahora bien, dado que el Acuerdo 038 de 2015 no especifica con claridad el tiempo que tiene el estudiante para presentar, y socializar los resultados a partir de la aprobación de la propuesta del trabajo, se sugiere incluir los tiempos de duración de trabajo de grado así:

Los estudiantes de Proyectos Curriculares profesionales tendrán un (1) año, para desarrollar la propuesta y socializar los resultados de su trabajo de grado, contados a partir de la aprobación del trabajo de grado por parte del Consejo de Proyecto Curricular.

Los estudiantes de Proyectos Curriculares tecnológicos tendrán seis (6) meses, para desarrollar la propuesta y socializar los resultados de su trabajo de grado, contados a partir de la aprobación del trabajo de grado por parte del Consejo de Proyecto Curricular.

En casos excepcionales, estos plazos se podrán ampliar hasta por el 50% del tiempo por única vez; dicha decisión será tomada por el Consejo del Proyecto Curricular respectivo previa presentación, por parte del o los estudiantes y del Docente Director, de una justificación académica siempre y cuando el estudiante no haya agotado el número de renovaciones de matrícula establecido en el Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 del Consejo Superior Universitario. Cuando se supere el tiempo máximo de prórroga el Consejo de Facultad respectivo decidirá sobre casos especiales, siempre y cuando exista plena justificación.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar alcance al oficio SFMA-1043-21, de fecha 04 de octubre de 2021, dirigido al Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remitiendo el oficio ACFMA Y RN 058-021. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 17 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**4.8** El ingeniero ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES, Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales CERI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, invitado para explicar el procedimiento de movilidad académica de los estudiantes de nuestra Institución, teniendo en cuenta que los semestres están corridos.

El Consejo de Facultad le da la BIENVENIDA al ingeniero ORTIZ MORALES, Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales CERI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como invitado para que explique el procedimiento de movilidad académica de los estudiantes de nuestra Institución, teniendo en cuenta que los semestres están corridos.

El ingeniero ORTIZ MORALES, Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales CERI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, procede a realizar la siguiente presentación, así:

**Requisitos para hacer movilidad académica estudiantil:**



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 18 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

## CALENDARIO ACADÉMICO MOVILIDAD ESTUDIANTIL SALIENTE

CONVOCATORIA	FECHAS DE POSTULACIÓN	FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA EN LA INSTITUCIÓN DE DESTINO	PERIODO ACADÉMICO DE HOMOLOGACIÓN EN LA UD
<b>Convocatoria de movilidad virtual saliente 2021-1</b>	Agosto a noviembre 2019-3	Febrero a Junio (Se cursa el periodo académico de la Universidad destino).	2021-1
<b>Convocatoria de movilidad (presencial/virtual) saliente 2021-3 **</b>	Febrero a Junio 2021-1 **	Agosto a Noviembre (Se cursa el periodo académico de la Universidad destino).	2021-3
<b>Convocatoria de movilidad (presencial/virtual) saliente 2022-1 **</b>	Agosto a noviembre 2021-3 **	Febrero a Junio (Se cursa el periodo académico de la Universidad destino).	2022-1
<b>**Es solo una sugerencia desde el CERI, no obstante la decisión está sujeta al aval del proyecto curricular de acuerdo a las medidas tomadas por la UDFJC frente a la metodología adoptada para el próximo año (presencial/virtual) y el respectivo calendario académico emitido por el Consejo Académico.</b>			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 19 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

## CALENDARIO ACADÉMICO PREGRADO MOVILIDAD ESTUDIANTIL ENTRANTE

CONVOCATORIA	FECHAS DE POSTULACIÓN	FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA EN LA UD	PERIODO ACADÉMICO DE HOMOLOGACIÓN EN LA INSTITUCIÓN DE ORIGEN DEL ESTUDIANTE EXTERNO
Convocatoria de movilidad virtual entrante 2021-1	19 de octubre 2020 - 19 de febrero 2021	23 Marzo - 17 Julio 2021	2021-1
Convocatoria de movilidad (presencial/virtual) entrante 2021-3**	01 de mayo 2021 - 27 de agosto 2021	02 de noviembre del 2021 - 02 abril 2022	2021-3
Convocatoria de movilidad (presencial/virtual) entrante 2022-1 **	02 de noviembre 2021 - 15 de febrero 2022	Abril a Agosto 2022 (aproximadamente)**	2022-1
<b>**Es solo una sugerencia desde el CERI, no obstante la decisión está sujeta al aval del proyecto curricular de acuerdo a las medidas tomadas por la UDFJC frente a la metodología adoptada para el próximo año (presencial/virtual) y el respectivo calendario académico emitido por el Consejo Académico.</b>			

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le agradece la presentación y por la gestión realizada para los estudiantes que van para el evento de Alemania; procede a explicarle el motivo de la invitación a esta sesión del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que fue un pedido de varios consejeros, porque no se tiene claro la aprobación de los procesos de movilidad teniendo en cuenta que los calendarios académicos están corridos.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le informa al ingeniero ORTIZ MORALES, Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales CERI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que han llegado solicitudes de estudiantes que se les ha aprobado la movilidad académica por parte de los Consejos Curriculares de Pregrado y ha sido tramita por la Oficina del Centro de Relaciones Interinstitucionales y esos estudiantes ya se encuentran en la otra Universidad cursando los espacios académicos, pero se les olvida que deben tener también el aval por parte del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, convirtiéndose de esa manera en hechos cumplidos; desde luego esto ha venido afectando la parte académica a los estudiantes, pero también se vuelve un problema para los consejeros ya que son funcionarios públicos y se pueden ver inmersos a futuro en posibles investigaciones, no se quiere eso, pero si por el contrario se requiere que las partes no resulten afectadas, teniendo en cuenta que se debe mostrar gestión en el tema de movilidad, ya que hace parte de los procesos para la obtención de los registros calificados como también sirve para la acreditación institucional.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 20 de 39 ACTA No. 042 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

El ingeniero ORTIZ MORALES, Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales CERI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, manifiesta a los consejeros que si ven que son hechos cumplidos desde luego no lo deben aprobar, la idea es coordinar mejor estos procesos, por eso en el día de hoy está presentado los calendarios que se tienen, con el fin de mejorarlos y tener unos indicadores altos en movilidad académica. Informa que con estas observaciones le va a solicitar a su equipo de trabajo de revisar bien los requerimientos de los estudiantes y que reúnan los requisitos, con el fin de evitar estos inconvenientes.

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad, agradece la presentación y le comunica que es muy importante tener unas fechas definidas para las partes, para que no presenten la solicitud cuando ya están por fuera de esas fechas, es allí donde se hace necesario trabajar de manera coordinada, con el fin de tener unos indicadores favorables en movilidad académica.

En este punto se **RETIRA** el ingeniero ORTIZ MORALES, Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales CERI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

## 5. CASOS DOCENTES

**5.1** La Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite copia de la notificación de la Resolución del Consejo Académico No. 59 del veintiocho (28) de septiembre de 2021 *“Por la cual se autoriza el disfrute de año sabático a un docente de carrera de la Universidad”*, del docente JAYERTH GUERRA RODRÍGUEZ, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**5.2** La Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite copia de la notificación de la Resolución del Consejo Académico No. 58 del veintiocho (28) de septiembre de 2021 *“Por la cual se autoriza el disfrute de año sabático a un docente de carrera de la Universidad”*, del docente JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 21 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**5.3** El docente JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD- 269-2021, informa que en sesión de Consejo Curricular, Acta No. 18 del 14 de octubre de 2021, el Consejo determinó, dar aval a la descarga académica de la docente NUBIA YANETH BELTRAN PEÑA, con base a la investigación institucional que se encuentra realizando desde el semestre 2021-1, titulada “LA UTORREGULACIÓN EMOCIONAL Y EL BIENESTAR PERCIBIDO DE LOS ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a la docente NUBIA YANETH BELTRAN PEÑA que para atender la solicitud de descarga académica debe presentar el Plan de Trabajo debidamente firmado por las partes docente y Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, debe informar cuantas son las horas que está solicitando, debe anexar oficio de solicitud y aprobación del proyecto de investigación titulado “LA UTORREGULACIÓN EMOCIONAL Y EL BIENESTAR PERCIBIDO DE LOS ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA”, por parte del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 6. CASOS ESTUDIANTES

**6.1** Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan retiro definitivo, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	MOTIVO DE RETIRO	DECISIÓN
CRISTIAN JOAN SANTANA GARCES	20211032041	Ingeniería Topográfica	PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES	SI	Laboral	<b>APROBADO</b>
DAVID FERNANDO PARGA OCHOA	20211180008	Ingeniería Ambiental	PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES	SI	Cambio de Universidad	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo de su respectivo Proyecto Curricular, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 22 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**6.2** Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la reexpedición del recibo de pago del seguro del periodo académico 2021-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	OBSERVACIÓN	DECISIÓN
JOEL SANTIAGO PARDO ZARATE	20211131051	Tecnología en Levantamientos Topográficos	NO SE MATRICULÓ	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falta pago Ampliación Póliza seguro estudiantil	<b>NEGADO</b>
MARIO IVAN GOMEZ BARAHONA	20022001125	Administración Deportiva	NO SE MATRICULÓ	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falta pago Ampliación Póliza seguro estudiantil	<b>NEGADO</b>
DIANA OSPINA LAITON	20171085023	Tecnología en Saneamiento Ambiental	NO SE MATRICULÓ	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falta pago Ampliación Póliza seguro estudiantil	<b>NEGADO</b>

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de reexpedición del recibo de pago del seguro del período académico 2021-1, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, por extemporaneidad.

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** la reexpedición del recibo del seguro del período académico 2021-3, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, teniendo en cuenta que no realizaron el respectivo trámite ante el respectivo Proyecto Curricular, dando cumplimiento a la Circular No. 016 del 17 de agosto de 2021 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.3** El estudiante que se relaciona en el cuadro siguiente solicita poderse acoger al Programa Académico Transitorio de Retorno bajo la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
MARIO ANTONIO MILLAN CARDENAS	20122180086	Ingeniería Ambiental	<b>NEGADO</b>

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante MILLAN CARDENAS de acogerse al Programa Académico Transitorio de Retorno bajo la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta que se tenía plazo para solicitarlo hasta la finalización del período académico 2021-1, que fue hasta el día 16 de octubre de 2021, dando cumplimiento al artículo 6 de la Resolución No. 014 del 22 de julio de 2021 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 23 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**6.4** Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan autorización para comprar el formulario de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2021-3 y el recibo del pago del seguro del período académico 2021-3 , así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
CRISTIAN DAVID FARFAN ARAGON	20132180040	Ingeniería Ambiental	NO SE MATRICULÓ (2020-3)	<b>APROBADO</b>
JESICA TATYANA CHAVEZ TORRES	20112180076	Ingeniería Ambiental	NO SE MATRICULÓ (2020-3)	<b>APROBADO</b>
JUAN SEBASTIAN GALVIS MEDINA	20152180047	Ingeniería Ambiental	NO SE MATRICULÓ (2021-1)	<b>APROBADO</b>
DANIELA CASTRO PARADA	20192001129	Administración Deportiva	ABANDONÓ - NO RENOVÓ MATRÍCULA (2021-1)	<b>APROBADO</b>
MANUEL GREGORIO SUANCHA SAENZ	20172001037	Administración Deportiva	NO SE MATRICULÓ (2021-1) YA LE GENERARON RECIBO 2021-3, PARA PAGAR EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2021	<b>DETERMINA</b>
PABLO ANDRES TEQUIA REYES	20092001036	Administración Deportiva	NO SE MATRICULÓ (2020-3)	<b>APROBADO</b>
DIEGO FERNANDO PAEZ YARA	20092001026	Administración Deportiva	NO SE MATRICULÓ (2020-3)	<b>APROBADO</b>
SEBASTIAN DUARTE COPETE	20192001127	Administración Deportiva	NO SE MATRICULÓ (2020-3)	<b>APROBADO</b>
MILTON ESTEBAN MORENO GUTIERREZ	20142001004	Administración Deportiva	NO SE MATRICULÓ (2021-1)	<b>APROBADO</b>
DIEGO ALEXANDER CHAVEZ SANABRIA	20172001025	Administración Deportiva	NO SE MATRICULÓ (2021-1)	<b>APROBADO</b>
WALTHER FERNEY CARDENAS PINEDA	20161001004	Administración Deportiva	NO SE MATRICULÓ (2021-1)	<b>APROBADO</b>
NICOL JASBLEIDY CABRERA GAITAN	20181001119	Administración Deportiva	NO SE MATRICULÓ (2020-3)	<b>APROBADO</b>
PAULA STHEFANY HIDALGO GARZON	20201010054	Ingeniería Forestal	NO SE MATRICULÓ (2020-3)	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la compra de formulario de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2021-3 a los estudiantes FARFAN ARAGON, CHAVEZ TORRES, TEQUIA REYES, PAEZ YARA, DUARTE COPETE, HIDALGO GARZÓN y CABRERA GAITAN, tienen plazo hasta el día 03 de noviembre de 2021; deben enviar la consignación y formulario a su Proyecto Curricular, quienes se encargarán de realizar el respectivo estudio, para aprobación por parte de este cuerpo colegiado, se le debe informar al Vicerrector Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal y Administración Deportiva de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 24 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al estudiante SUANCHA SAENZ, que una vez revisado el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, le expidieron el recibo del seguro del período académico 2021-3, con fecha de pago 29 de octubre de 2021.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la reexpedición del recibo del seguro del periodo académico 2021-3, a los estudiantes GALVIS MEDINA, CASTRO PARADA, MORENO GUTIERREZ, CHAVEZ SANABRIA y CARDENAS PINEDA, dando cumplimiento a la Circular No. 016 del 17 de agosto de 2021 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.5** Los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente solicitan el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), extraordinario del periodo académico 2021-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DECISIÓN
DAYANA GISELLA GOMEZ HERNANDEZ	20192181003	Ingeniería Sanitaria	PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES	SI	APROBADO
CRISTIAN DAVID PAEZ PARRA	20202010022	Ingeniería Forestal	PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO	SI	APROBADO
ANDRES FELIPE BARRAGAN LEMUS	20171001026	Administración Deportiva	PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES	SI	APROBADO
HAROLD YESID LEMUS GUERRERO	20191001019	Administración Deportiva	PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES	SI	APROBADO
ALEXANDER BALLESTEROS MAYA	20211001123	Administración Deportiva	PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES	SI	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), del periodo académico 2021-1, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.6** El docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante correo electrónico, remite el estudio del caso del estudiante que se relacionan en el cuadro siguiente quien solicitó acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno (Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
CRISTIAN DAVID SARMIENTO ALVINO	20091085061	Tecnología en Saneamiento Ambiental	3	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 25 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud del estudiante GOMEZ COLLAZOS, para que se acoja a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018, del Consejo Académico y la Resolución No. 014 del 22 de julio de 2021 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas bajo la situación 3, del período académico 2021-3, debe comprar el pin del formulario de reingreso, tiene plazo de comprarlo hasta el día 03 de octubre de 2021, realizar el proceso de inscripción del formulario, presentar la consignación y el formulario ante su Proyecto Curricular, para que le expidan el recibo de matrícula del período académico en mención, se le debe comunicar al Vicerrector Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y al Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.7** Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la cancelación de espacios académicos, del periodo académico 2021-1, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO PARA CANCELAR	DECISIÓN
JULIAN SANTIAGO MARIN CASTRO	20181032063	Ingeniería Topográfica	Localización de Vías	<b>NEGADO Y SE RATIFICA EN LA DECISIÓN</b>
LEIDY PATRICIA RICO DIAZ	20211010024	Ingeniería Forestal	Cálculo Diferencial - CPC-240-021	<b>NEGADO</b>

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante JULIAN SANTIAGO MARIN CASTRO y se **RATIFICA** en la decisión de la sesión del 16 de septiembre de 2021, Acta No. 036.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante RICO DIAZ, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No.014 del 22 de julio de 2021 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.8** El docente RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, Coordinador de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, mediante correo electrónico solicita la devolución de dinero por valor de \$681.395, a la estudiante MARIA NELLY GOMEZ CUARAN, código estudiantil 20182021002, a quien por un error involuntario no se le aplicó el descuento de monitoria para el periodo académico 2021-3, el valor pagado fue de \$1'226.510 menos el valor por el descuento \$545.115.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la devolución del dinero a la estudiante GOMEZ CUARAN, a quien por error involuntario no se le aplicó el descuento por monitoria para el período académico 2021-3, según reporte presentado por el Coordinador del Proyecto Curricular de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 26 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que tramita previa verificación con el Coordinador de la de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque que el valor a devolver es \$ 613.255. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.9** El estudiante JONATHAN DAVID ALCANTARA CORTES, código estudiantil 20192110001, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, solicita mediante Derecho de Petición la cancelación del periodo académico 2021-3 debido a que el Consejo Curricular de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental rechazó dicha solicitud por ser extemporánea según el Calendario Académico.

El Consejo de Facultad **REVOCA** la decisión de primera instancia dada por el Consejo Curricular de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental y **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2021-3, al estudiante ALCANTARA CORTES, teniendo en cuenta que es un caso de fuerza mayor. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.10** La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, como Coordinadora en su momento del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, informa que mediante oficio CPC-232-021, solicitó la cancelación de los espacios académicos Cálculo Diferencial y Álgebra Lineal del estudiante JULIÁN SANTIAGO BARRERA RINCÓN, código estudiantil 20211010011, y la solicitud era de adición de las materias ya que el estudiante manifiesta que realizó la cancelación de estos espacios académicos por equivocación, del período académico 2021-1.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante BARRERA RINCÓN, por extemporaneidad, dando cumplimiento al artículo 31 del Acuerdo No. 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.11** Las estudiantes ANYELA VIVIANA FUENTES CAMARGO, código estudiantil 20192013013 y NATALI DUQUE ALZATE, código estudiantil 20192013011 del Proyecto Curricular de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, solicitan la reexpedición del recibo de pago del periodo académico 2021-3.

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** la reexpedición del recibo de pago del período académico 2021-3, a las estudiantes FUENTES CAMARGO y DUQUE ALZATE. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 27 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**6.12** El estudiante BRAYAN STEVEN ZAPATA RAMIREZ, código estudiantil 20202185042, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita se revise la no calificación por parte del docente del espacio académico Contabilidad de un trabajo y el parcial final que fue en grupos.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar al docente de vinculación especial EDWIN EDUARDO IBAGON BARRERO, le informe a este cuerpo colegiado la trazabilidad de la fecha que publicó las notas del trabajo y el parcial final que fue en grupos del espacio académico Contabilidad, del periodo académico 2021-1, del estudiante ZAPATA RAMIREZ, si le hizo reclamo, cuál fue su respuesta; con el fin de dar trámite de fondo a la solicitud del estudiante en mención, quien solicita un segundo evaluador del espacio académico en mención, dando cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.13** La estudiante ANGELA MAYERLY BELTRAN ROJAS, código estudiantil 20202185042, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita la cancelación del proceso de transferencia interna el cual estaba llevando a cabo para el periodo académico 2021-3 del Proyecto Curricular de Administración Ambiental al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** enviar la solicitud de la estudiante BELTRAN ROJAS al docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por competencia. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.14** El docente ALVARO MARTIN GUTIERREZ MALAXECHABARRIA, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, remite informe del espacio académico Tecnologías Apropriadas II de acuerdo con la solicitud de los estudiantes MARY ALEJANDRA GALVIS BUSTOS, código estudiantil 20172180048 y WILMER CARO PUENTES, código estudiantil 20161180223 del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, de la segunda revisión del trabajo final.

“A continuación, me permito dar respuesta al oficio de la referencia. Sin embargo, requiero a ustedes enviarme copia de la solicitud que motiva la misma.

Las calificaciones de los espacios académicos Tecnologías Apropriadas II, grupos 543 y 544, donde estaban matriculados los estudiantes MARY ALEJANDRA GALVIS BUSTOS y WILMER CARO PUENTES se tomaron de acuerdo con el syllabus entregado el 23 de marzo de 2021 (Archivo Syllabus Tecnologías Apropriadas II 2021-1 FIRMADO). Anexo dicho syllabus, en el que se encuentran las firmas de los dos estudiantes.

Las calificaciones del 35% correspondientes al segundo corte fueron socializadas el 29 de septiembre de 2021 (Archivo calificaciones 70%) y fueron ajustadas en los casos en que los estudiantes manifestaron algún error. Ninguno de los dos estudiantes citados en su oficio manifestó que existiera algún error.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 28 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

De acuerdo con el syllabus. El proyecto final tenía un porcentaje del 20% que se sumó al 10% correspondiente a un informe de una experiencia práctica. Dicho proyecto se desarrolló durante todo el semestre y se hicieron retroalimentaciones parciales. El objetivo del proyecto final es que los estudiantes propongan una tecnología apropiada para un caso real escogido por ellos mismos. Dicho proyecto debe tener la siguiente estructura, cuyos detalles se dieron en clase y desarrollaron en las reuniones que se hicieron con cada grupo de trabajo: Planteamiento del problema; Identificación de 4 alternativas de solución viables; evaluación de las alternativas para resolver el problema; presupuesto de ejecución para cada una de las alternativas evaluadas; elección de alternativa; diseño detallado de la alternativa (en la que se incluye diseño técnico, aspectos de operación y mantenimiento, y propuestas de transferencia y apropiación tecnológica); evaluación de la tecnología (incluyendo aspectos técnicos, económicos y sociales); propuesta de mejora y reflexiones, y finalmente el listado de la bibliografía citada.

Durante el semestre se hicieron varias retroalimentaciones que buscaron que el proyecto se desarrollara de la mejor manera. La última fue el 29 de septiembre de 2021. Las sustentaciones del proyecto final se hicieron el 4 de octubre de 2021. Al finalizar las mismas se hizo la retroalimentación y se definió la calificación que fue inmediatamente socializada a los estudiantes. Estas se ponderaron con el 10% de la experiencia práctica y se subieron al sistema el 5 de octubre de 2021 (Archivo notas finales Tecnología Apropriadas II, grupo 543 2021-1). Fecha para la que ya se había socializado con todos los estudiantes el 100% de las calificaciones.

En cuanto a los 2 casos los presento por separado por tratarse de asuntos diferentes:

#### MARY ALEJANDRA GALVIS BUSTOS

El proyecto final y sustentación de su grupo tuvo una calificación de 1,0 (Archivo entrega final Tecnología Apropriadas II) que al ser ponderada con el informe de experiencia práctica, significó consignar en el 30% final una calificación de 2,3. Entre otros aspectos la calificación se debió a que en su proyecto no consideraron la calidad del agua de la vereda para la cual planteaban un sistema de tratamiento. Sin definir la calidad del agua es imposible definir un tratamiento adecuado, más tratándose de tecnologías apropiada. Error muy grave en estudiantes que se encuentran en los últimos semestres.

Los correos intercambiados con MARY ALEJANDRA fueron los siguientes, que se copian en el ARCHIVO MARY ALEJANDRA GALVIS BUSTOS:

4 de octubre de 2021 (12:09 p.m.), es decir después de la sustentación, manifiesta que es consciente del error y que ella había prevenido a sus compañeros al respecto, buscando datos de calidad de agua de municipios cercanos, pero que aun así entregaron el trabajo sin considerar la calidad del agua. Además, solicita ayuda para que cambie la calificación y así ella pueda pasar el espacio académico y completar el 80% de créditos necesarios para inscribir trabajo de grado.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 29 de 39 ACTA No. 042 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

4 de octubre de 2021 (12:47 p.m.). Le contesto que al tratarse de un trabajo grupal no puedo poner una calificación diferente a los miembros del mismo grupo de trabajo.

4 de octubre de 2021 (13:31 p.m.). MARY ALEJANDRA contesta agradeciendo. Es decir, en ningún correo manifiesta no estar de acuerdo con la calificación, solamente solicita mejorar la calificación para pasar la asignatura.

**WILMER CARO PUENTES:**

El proyecto final y sustentación de su grupo tuvo una calificación de 3,7 que al ser ponderada con el informe de experiencia práctica, significó consignar en el 30% final una calificación de 3,9. Entre otros aspectos negativos se destacó el no haber considerado a la comunidad en la decisión sobre qué tecnología sería la más apropiada (algo básico al tratarse de tecnologías apropiadas) y que si bien buscaban resolver necesidades de agua no llevaban el agua hasta la vivienda sino hasta afuera de la misma. Anexo el proyecto final en el archivo Tecnoll-543-Caro\_Castillo\_Guzman\_Cruz\_Nope

Los correos intercambiados con WILMER fueron los siguientes, que se copian en el archivo WILMER CARO PUENTES:

6 de octubre de 2021 (6:39 a.m.). WILMER envía un correo y manifiesta que no se socializaron las calificaciones y que desea hablar conmigo porque no pasa la materia.

El mismo día (6:49 a.m.) 2 horas y 10 minutos después le contesto que las calificaciones del 70% ya estaban socializadas y que las del proyecto final se socializaron después de la sustentación y que él no manifestó no estar de acuerdo con las mismas.

Mismo día (9:03 a.m.): WILMER solicitó una revisión del primer parcial que se había hecho el 23 de agosto de 2021 y cuya calificación se había reportada antes del cierre del primer corte.

Mismo día (10:45 a.m.) a pesar de ser extemporánea la solicitud le contesto que revisé dicho parcial y que la calificación continua igual.

6 de octubre de 2021 (11:41 a.m.). Manifiesta, por primera vez, no estar de acuerdo con la calificación del proyecto final.

6 de octubre de 2021 (14:09 p.m.). Le copié respuesta que le di a una compañera de su grupo sobre la calificación del proyecto final. En ella le manifesté que lo volví a revisar y que luego de la revisión consideraba que la calificación debía ser menor, pero que se mantendría en 3,7.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 30 de 39 ACTA No. 042 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

Es decir, de los tres correos que WILMER me envió el 6 de octubre de 2021, solamente el último estaba relacionado con la calificación del proyecto final. Sus reclamos iniciales se basaron en calificaciones que se dieron durante todo el semestre y que se subieron al sistema durante los plazos. Lo que puede verificarse con la oficina encargada”.

El Consejo Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante GALVIS BUSTO, porque no realizó el procedimiento de solicitar por escrito, al profesor la revisión del examen, dando cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante CARO PUENTES, por extemporaneidad, porque el resultado de la revisión es apelable, por escrito dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes ante el Consejo de Facultad, realizó la solicitud al docente el día 06 de octubre de 2021 y presentó el requerimiento ante este cuerpo colegiado el día 12 de octubre de 2021, dando cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.15** El docente FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante correo electrónico, remite el estudio de reingreso para el periodo académico 2021-3 de los estudiantes JUAN SEBASTIÁN ACERO GUTIÉRREZ, código estudiantil 20131180032 y CAMILO ALFONSO VERGEL BLANCO, código estudiantil 20142180023 a quienes les aprobaron la compra del pin y formulario.

CÓDIGO ESTUDIANTE	PROYECTO	ESTUDIANTE	ESTADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
20131180032	INGENIERIA AMBIENTAL	JUAN SEBASTIAN ACERO GUTIERREZ	ABANDONÓ - NO RENOVÓ MATRÍCULA	<b>SE SUGIERE APROBAR</b>	Revisando el historial de recibos de pago, el último pago que realizó el estudiante fue en el periodo académico 2020-3. (Renovaciones pendientes: 2). Tiene cursado en su plan de estudio el 96,4%.  Se considera que es viable el reingreso, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 2 Acuerdo 032 del 2014 del Consejo Académico, Artículo 3 del Acuerdo 004 del 11

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 31 de 39 ACTA No. 042 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

					de agosto del 2011 y teniendo en cuenta las garantías académicas de los estudiantes para el periodo académico 2021-3. Circular No. 016 de la Vicerrectoría Académica.
20142180023	INGENIERIA AMBIENTAL	CAMILO ALFONSO VERGEL BLANCO	NO SE MATRICULÓ	<b>SE SUGIERE APROBAR</b>	<p>Revisando el historial de recibos de pago, el último pago que realizó la estudiante fue en el periodo académico 2020-3 (Renovaciones pendientes: 4). Tiene cursado en su plan de estudio el 97,6%. Solo le hace falta cursar trabajo de grado.</p> <p>Se considera que es viable el reingreso, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 2 Acuerdo 032 del 2014 del Consejo Académico, Artículo 3 del Acuerdo 004 del 11 de agosto del 2011 y teniendo en cuenta las garantías académicas de los estudiantes para el periodo académico 2021-3. Circular No. 016 de la Vicerrectoría Académica.</p>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso extemporáneo a los estudiantes ACERO GUTIERREZ y VERGEL BLANCO, para el período académico 2021-3, según estudio realizado por el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la reexpedición del recibo del seguro del periodo académico 2021-3, a los estudiantes ACERO GUTIERREZ y VERGEL BLANCO. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 32 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

**6.16** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico da traslado al Derecho de Petición del estudiante JUAN ALEJANDRO CRUZ CHAPARRO, código estudiantil 20161001268, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, y OTROS Estudiantes, acerca de la solicitud para grados presenciales y respuesta del proceso que han realizado en el cual les manifiestan que no se puede realizar nada por la resolución de Rectoría No. 150 del 06 de mayo del 2020.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarles que mientras no se levante la medida de la Resolución de Rectoría No. 150 del 06 de mayo de 2020 *"Por la cual se reglamenta de manera excepcional y extraordinaria la entrega de Actas Electrónicas de Grado en la Universidad"*, se realizarán las ceremonias de grado de manera virtual y se **RATIFICA** en la decisión de la sesión 14 de octubre de 2021, Acta No. 038. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.17** La estudiante YULY VIVIANA VARGAS AVILA, código estudiantil 20211114029, y OTROS ESTUDIANTES de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, remite Derecho de Petición por negativa a la Salida de Campo Presencial para la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, del período académico 2021-3.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar la solicitud de la estudiante VARGAS AVILA y OTROS ESTUDIANTES al docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales por competencia. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.18** El egresado JORGE ENRIQUE FORERO CLAVIJO, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita aprobación y verificación del incentivo para beca de postgrado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la solicitud del egresado FORERO CLAVIJO se agenda para la próxima sesión, con el fin de revisar bien los requisitos y verificación del incentivo para la beca de posgrado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.19** La egresada CAROLINA INFANTE OSORIO, código estudiantil 20131010014, solicita la devolución del valor consignado por el duplicado del diploma que solicitaba en idioma inglés, por \$121.100 pesos.

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** devolver el valor de \$121.100, a la egresada INFANTE OSORIO, por valor consignado por el duplicado del diploma que solicitaba en idioma inglés, dando cumplimiento a la Resolución No. 132 del 22 de agosto de 2021 del Consejo Académico. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 33 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**6.20** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico da traslado a la solicitud de los estudiantes SERGIO LUIS SALAMANCA SANCHEZ, código estudiantil 20152180040 y BRAYAN ALEJANDRO VANEGAS HOYOS, código estudiantil 20152180061, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, quienes solicitan segunda revisión de la nota correspondiente al 30% del corte (Nota Final) del espacio académico Evaluación Ambiental II.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar al docente JAIME ALBERTO MORENO GUTIERREZ le informe a este cuerpo colegiado la trazabilidad de la fecha que público la nota correspondiente al 30% del corte (Nota final) del espacio académico Evaluación Ambiental II, del periodo académico 2021-1, de los estudiantes SALAMANCA SANCHEZ y VANEGAS HOYOS, si le hicieron reclamo, cuál fue su respuesta; con el fin de dar trámite de fondo a las solicitudes de los estudiantes en mención, quienes solicitan un segundo evaluador del espacio académico en mención, dando cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.21** El estudiante FRANK ALEXIS VALDES ANGEL, código estudiantil 20161031054, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, solicita la expedición del recibo de pago del periodo académico 2021-3. (Último recibo de pago cancelado 2020-3).

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante VALDES ANGEL, por extemporaneidad.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** al estudiante VALDES ANGEL realizar la solicitud de un reingreso extemporáneo para el periodo académico 2021-3. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.22** Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan expedición del recibo de pago del periodo académico 2021-3, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	OBSERVACIÓN	DECISIÓN
ANDRES FELIPE CHIGUAZUQUE PULIDO	20161032480	Ingeniería Topográfica	NO SE MATRICULÓ	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falto pago de la Ampliación Póliza seguro estudiantil 2021-1	<b>APROBADO</b>
EDWIN ANDRES ALVEAR OTEGA	20142032017	Ingeniería Topográfica	NO SE MATRICULÓ	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falto pago de la Ampliación Póliza seguro estudiantil 2021-1	<b>APROBADO</b>
ANGIE KATHERINE GARZON BELTRAN	20122180087	Ingeniería Ambiental	NO SE MATRICULÓ	Último recibo 2021-1 - \$6,280 Falto pago de la Ampliación Póliza seguro estudiantil 2021-1	<b>APROBADO</b>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 34 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la reexpedición del recibo del seguro del periodo académico 2021-3, a los estudiantes CHIGUAZUQUE PULIDO, ALVEAR OTEGA y GARZON BELTRAN, dando cumplimiento a la Circular No. 016 del 17 de agosto de 2021 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.23** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico da traslado a la solicitud del señor LUIS FERNANDO GOMEZ GOMEZ, quien solicita la cancelación del programa de Administración Deportiva y la devolución del pago de matrícula.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al señor GOMEZ GOMEZ, que el estudiante LUIS EDUARDO GOMEZ URGUIJO, código estudiantil 20212001007, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, debe realizar el retiro definitivo para proceder a devolver el pago de matrícula, se le debe informar cuales son los documentos que debe presentar para este trámite. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

**7.1** El ingeniero ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES, Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa que el Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal en su sesión del día 25 de octubre de 2021, Acta No. 33-021, solicita aval para la realización de movilidad académica de los estudiantes externos EMILY ANDREA QUISPE PONCE DE LEÓN de la Universidad Nacional Agraria la Molina-Perú y CARLOS ALBERTO GARCÍA LÓPEZ de la Universidad Autónoma Chapingo-México; determinó conceder aval y aprueba la homologación de los espacios académicos.

Documento	Nombre	Espacios académicos a cursar en la Universidad Distrital	Espacios a homologar en su Universidad de origen. Universidad Nacional Agraria La Molina- Perú
70873799	EMILY ANDREA QUISPE PONCE DE LEÓN	Seminario de Investigación	Métodos Estadísticos para la Investigación
		En Ingeniería Forestal no existe un espacio académico equivalente.	Etnoecología*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 35 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

Documento	Nombre	Espacios académicos a cursar en la Universidad Distrital	Espacios a homologar en su Universidad de origen. Universidad Autónoma de Chapingo- México
2028691039	CARLOS ALBERTO GARCÍA LÓPEZ	Silvicultura de Bosque Natural	Silvicultura
		Evaluación de Proyectos Forestales	Formulación y Evaluación de Proyectos
		Conservación de Suelos	Conservación de Suelos Forestales
		Industrias Forestales I	Industrias Forestales

\*Nota: Se presenta cómo alternativa cursarla como una electiva extrínseca en Administración Ambiental: "Ecología Humana y Bioética". Con el respectivo estudio de Syllabus.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la movilidad académica de los estudiantes externos EMILY ANDREA QUISPE PONCE DE LEÓN de la Universidad Nacional Agraria la Molina-Perú y CARLOS ALBERTO GARCÍA LÓPEZ de la Universidad Autónoma Chapingo-México, según estudio realizado por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal del 25 de octubre de 2021, Acta No. 033. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.2** El docente FAVIO LOPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 118-UEFMA-2021, remite para su respectiva revisión y aval la propuesta con objeto *"Implementación de Protocolos para el Traslado, Rehabilitación, Liberación y Monitoreo de Oso Andino (tremarctos ornatus), en Jurisdicción de Corpoamazonia Putumayo"* dirigida a la CORPOAMAZONIA; la cual fue aprobada en la sesión 013 -2021 del Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, desarrollado el 27 de octubre del 2021, de manera virtual.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la propuesta con objeto *"Implementación de Protocolos para el Traslado, Rehabilitación, Liberación y Monitoreo de Oso Andino (tremarctos ornatus), en Jurisdicción de Corpoamazonia Putumayo"* dirigida a la CORPOAMAZONIA; la cual fue aprobada en la sesión 013 -2021 del Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, desarrollado el 27 de octubre del 2021, de manera virtual. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 36 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

**7.3** El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-086-21, remite respuesta del Comité de Ética de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio CIDC-0447-2021, dando concepto ético para el trabajo de grado titulado “APLICACIÓN DE FOTOGRAMETRÍA DIGITAL EN EL ESTUDIO DE LAS ALTERACIONES TOPOGRÁFICAS PRESENTES EN CÉLULAS DE PIROPOIQUILOCITOSIS HEREDITARIA”, elaborado por la estudiante de pregrado KAREN TATIANA ZAMUDIO QUINTERO, código estudiantil 20141032042, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica.

“Frente al tema de la referencia, relacionado con solicitud de concepto ético para el trabajo de grado titulado “Aplicación de Fotogrametría Digital en el Estudio de las Alteraciones Topográficas presentes en Células de Piropoiquilocitosis Hereditaria”, es pertinente señalar que el Comité de Bioética de Investigación fue creado desde el año 2012 mediante Resolución de Rectoría No. 693 del mismo año, norma modificada por la Resolución de Rectoría No. 525 de 2017 en cuanto a la naturaleza del comité. En tal sentido, el Comité de Bioética de la Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es un órgano de carácter asesor y consultor permanente adscrito a la Rectoría, coordinado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico o la dependencia que haga sus veces, encargado de avalar, desde el punto de vista de la Bioética, los proyectos de investigación que involucran estudios en humanos u otros seres vivos, así como un componente ambiental. De igual forma, el reglamento del comité estipula que, “(...) *El Comité de Bioética de la Investigación es un órgano consultor y asesor cuyo objeto principal es aprobar la integridad desde el punto de vista de la bioética de los proyectos de investigación que se realizan en la Universidad, especialmente las que involucran estudios en humanos y con seres vivos; la toma de muestras biológicas obtenidas de cualquier ser vivo; la información que se requiere para dichos estudios (encuestas, documentos, filmaciones, entrevistas, grupos focales, entre otros), y aquellos que puedan tener algún tipo de riesgo para los seres humanos, el ambiente, la sociedad y los investigadores que participan en dichas investigaciones. Así mismo, el CBI busca garantizar la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los seres humanos involucrados en un estudio por medio de la revisión, aprobación y seguimiento constante del proyecto de estudio, la competencia del investigador, enmiendas de la documentación y el consentimiento informado de los sujetos del estudio...*”

Dicho lo anterior, nos permitimos informar que en sesión virtual del día 14 de octubre de 2021, el Comité revisó las dudas referidas en comunicación del 22 de septiembre de 2021 como se explica a continuación:

**- En la monografía se analizan varios frotis de sangre que se obtuvieron a partir de muestras de sangre de humano, ¿es necesario el permiso informado del participante y de algún comité de ética, dado que en el trabajo se hace intervención con humanos?**

La Resolución No. 8430 del 4 de octubre de 1993 del Ministerio de Salud, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, establece los criterios bajo los cuales se debe desarrollar la investigación que se realice en seres humanos, entre otros los siguientes:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 37 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

(...)

*“ARTICULO 6. La investigación que se realice en seres humanos se deberá desarrollar conforme a los siguientes criterios:*

(...)

*d) Deberá prevalecer la seguridad de los beneficiarios y expresar claramente los riesgos (mínimos), los cuales no deben, en ningún momento, contradecir el artículo 11 de esta resolución.*

*e) Contará con el Consentimiento Informado y por escrito del sujeto de investigación o su representante legal con las excepciones dispuestas en la presente resolución;*

*g) Se llevará a cabo cuando se obtenga la autorización: del representante legal de la institución investigadora y de la institución donde se realice la investigación; el Consentimiento Informado de los participantes; y la aprobación del proyecto por parte del Comité de Ética en Investigación de la institución”.*

De conformidad con lo anterior, se infiere que cualquier proyecto de investigación que se realice en seres humanos debe, i) contar con un consentimiento informado mediante el cual quien vaya a participar en ella, conozca previamente la naturaleza de los procedimientos que se van a realizar y los riesgos que conllevan, con el propósito de decidir si interviene o no, y debe ii) haber sido aprobado por parte del Comité de Ética en Investigación de la institución. Al respecto, se informa que la secretaria técnica del comité no recibió solicitud formal por parte de la estudiante o el director del trabajo de grado respecto a la revisión y aval del mismo. Así mismo, vale decir que no se adjuntaron a la solicitud objeto de esta comunicación, el(los) consentimiento(s) informado(s) de la persona(s) respecto de las cuales se obtuvieron las muestras de sangre referidas.

**- ¿Que regulación ética establecida por el estado regula las investigaciones en humanos y que pueden haberse incumplido en esta monografía?**

La Resolución No. 8430 del 4 de octubre de 1993 del Ministerio de Salud establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.

Presuntamente se incumplió con los criterios establecidos en los literales e) y g) del artículo 6 de la citada resolución, y con el estipulado en el literal d), si se tiene en cuenta que en la monografía no se expresaron claramente los riesgos de la investigación.

**- Al otorgar alguna distinción académica a esta monografía sin cumplir regulaciones éticas, ¿se estaría incumpliendo alguna normatividad que implique sanciones futuras al Consejo Facultad?**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 38 de 39 ACTA No. 042 DE 2021  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

Teniendo en cuenta que el Estatuto Académico establece como funciones del Decano de facultad, “(...) a) *cumplir y hacer cumplir las normas legales, los estatutos y los reglamentos de la Universidad.... g) presidir el Consejo de la facultad*”, podría llegar a ser esta la situación; sin embargo, por tratarse de un tema académico que no es de su competencia, el Comité sugiere elevar consulta del tema al Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Universidad.

Finalmente, vale decir respecto a los trabajos de grado que mediante la Circular No. 03 del 22 de abril de 2021, el CIDC informó el lineamiento adoptado por el Comité de Bioética en relación con la posibilidad de solicitar avales a esta instancia de acuerdo con lo allí estipulado”.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el otorgamiento de Tesis Meritoria al Trabajo de Grado titulado “APLICACIÓN DE FOTOGAMETRÍA DIGITAL EN EL ESTUDIO DE LAS ALTERACIONES TOPOGRÁFICAS PRESENTES EN CÉLULAS DE PIROPOIQUILOCITOSIS HEREDITARIA”, elaborado por la estudiante ZAMUDIO QUINTERO, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, *por no ser rigurosa en las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.*

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al director del Trabajo de Grado titulado “APLICACIÓN DE FOTOGAMETRÍA DIGITAL EN EL ESTUDIO DE LAS ALTERACIONES TOPOGRÁFICAS PRESENTES EN CÉLULAS DE PIROPOIQUILOCITOSIS HEREDITARIA”, elaborado por la estudiante ZAMUDIO QUINTERO, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que se le recomienda tener cuidado que en los próximos desarrollos de trabajos de grados revisar las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.4** La docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO; Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-252-21, determinó como solución para la culminación de los espacios académicos Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial del periodo académico 2021-1.

“El Consejo Curricular de Ingeniería Forestal, en sesión No. 033-021, numeral 4.3 del 25 de octubre de 2021, DETERMINÓ como solución para la culminación de los espacios académicos Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial del periodo académico 2021-1 lo siguiente:

- 1- Adicionar a la carga de los docentes vinculación especial de estos espacios: ANGIE ROCIO MELO CASAS Y GABRIEL BRAVO RIOS cuatro horas más de las carga del período académico 2021-3, para completar dieciséis horas semanales de clase, durante siete semanas, posteriormente volverán a su carga de doce horas para terminar el semestre 2021-3.
- 2- Los docentes impartirán desde el 2 de noviembre hasta el 17 de diciembre cuatro horas de clases semanales para los grupos a cargo completando veintiocho horas de clases faltantes para culminar los contenidos pendientes del periodo académico 2021-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 39 de 39 ACTA No. 042 DE 2021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

**3-** Los estudiantes aparecen en el sistema horario de seis horas en los cuales dos horas corresponderá a trabajo autónomo.

**4-** Los estudiantes del periodo académico 2021-1 se les dejará esta nota en pendiente como la tienen en el sistema y serán inscritos en el grupo 423 del espacio académico Cálculo Diferencial para el período 2021-3 y grupo 424 de Álgebra Lineal para el periodo académico 2021-3.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

Siendo las 1:26 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

**JAIME EDDY USSA GARZÓN**  
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Consejo de Facultad